



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiseis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00281- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Andrés Londoño Correa
Demandado	Edgar Nicolás Echarri Hoyos
Tema	Niega tramite de poder y solicitud, Ordena archivo

Atendiendo el poder allegado al proceso, en tal sentido se indica que, no se dará trámite alguno, toda vez que la demanda fue retirada desde el 25 de febrero del año en curso.

Se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c14a456b3ed7593dba93aca1e06d8be83fd42e546ea68ca4d78a70aafdd42f7

Documento generado en 26/11/2021 03:13:35 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**